

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 286 17 de mayo de 2024 PE/002267-02. Pág. 29816

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002267-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a evento taurino del día 24 de febrero en la plaza de toros de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 18 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002111 a PE/002145, PE/002147, PE/002148, PE/002184, PE/002210 a PE/002213, PE/002235 a PE/002257, PE/002259 a PE/002264, PE/002266 a PE/002276 y PE/002296.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102267, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a evento taurino del día 24 de febrero en la plaza de toros de León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la aportación a dicho evento se ha realizado a través de un contrato de patrocinio celebrado entre la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Asociación Cultural Taurina de Palencia. En concreto, la actividad que ha sido objeto de patrocinio ha sido una clase práctica organizada por la Escuela Taurina de Palencia el día 24 de febrero de 2024, por un importe de 991,74 € IVA no incluido.

Dicho evento, dedicado a la promoción de la tauromaquia (manifestación cultural declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial por Acuerdo 32/2014, de 3 de abril, de la Junta de Castilla y León) se encuadra dentro de los fines de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes que son, entre otros, la protección, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes en sus distintas formas de creación y expresión, con el fin último de contribuir, a través de sus recursos de todo tipo, al progreso de la Comunidad de Castilla y León y al enriquecimiento, disfrute, conocimiento, difusión y prestigio de las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes de su historia y actualidad, dentro y fuera de su ámbito territorial.

Valladolid, a 17 de abril de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez

CVE: BOCCL-11-008902